

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 140/25

N°: 242

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
MUESTRA CULTURAL DENOMINADA "ARGENTINA
ABSTRACTA".**

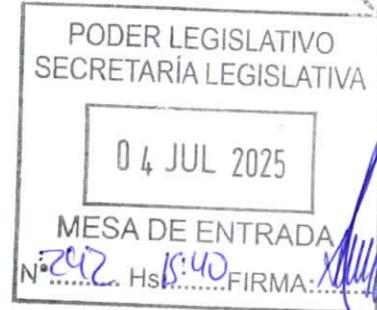
Entró en la Sesión de: 08 de Julio 2025

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado

Orden del día N°: 34



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



FUNDAMENTOS

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores/as Legisladores y Legisladoras, con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

La misma tiene por objeto declarar de Interés Provincial La Muestra cultural denominada "Argentina Abstracta" creada por los artistas Mariela Trimboli y Jorge Perns, la cual tuvo lugar del 05 al 11 de mayo del corriente año, en el Centro Cultural Nueva Argentina, ubicado en San Martín 1052.

Desde hace más de dos años recorren el país en su combi Volkswagen, llevando arte, historias y experiencias a cada rincón de la Argentina.

Argentina Abstracta es una colección de cuadros iniciada en el año 2016, en la Ciudad de Buenos Aires, que representa paisajes de nuestro país a través del lenguaje del arte abstracto. Cada obra es el resultado de una profunda conexión con los lugares visitados, plasmando en formas y colores la diversidad geográfica y cultural de la Argentina.

Con el sueño de unir la Antártida con Alaska, los artistas emprendieron un viaje sin regreso a su barrio natal, Villa Devoto, transformando su forma de vida y convirtiendo su travesía en un puente de unión entre arte, territorio y comunidad.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS INSULARES
CORRESPONDIENTES SON ARGENTINAS

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

En cada localidad visitada, Trimboli y Perns realizan visitas guiadas y charlas abiertas, compartiendo no solo sus obras, sino también sus vivencias y la riqueza cultural de los paisajes argentinos. Este proyecto no solo difunde el arte abstracto, sino que también promueve el turismo interno, el encuentro intercultural y la revalorización de las identidades locales.

Por todo lo expuesto, y considerando el significativo aporte cultural, social y artístico de Argentina Abstracta, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Provincial La Muestra cultural denominada "Argentina Abstracta", la cual se llevó a cabo el día 05 hasta el 11 de mayo del corriente año en el Centro Cultural Nueva Argentina cito en la calle San Martín 1052.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Juan Carlos Pino
Legislador Provincial